



**JUNTA DE DECANOS DE
COLEGIOS DE CONTADORES
PÚBLICOS DEL PERÚ**

MIEMBROS
DE:



RESOLUCION Nº 009-2023-JDCCPP/AG.

Fe de erratas

Lima, 21 de febrero de 2023

VISTO:

La Resolución N°026-2022-JDCCPP/AG, de fecha 24 de setiembre del 2022, mediante la cual se resolvió PRORROGAR la vigencia para los Contadores Públicos Colegiados Certificados cuya vigencia haya culminado durante los periodos 2020, 2021 y 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. Se emite el presente Fe de erratas, conforme se expone a continuación:

DICE:

“PRORROGAR la vigencia para los Contadores Públicos Colegiados Certificados cuya vigencia haya culminado durante los periodos 2020, 2021 y 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.”

DEBE DECIR:

“Se aprueba PRORROGAR la vigencia de Certificación y Recertificación para los Contadores Públicos Colegiados Certificados hasta el inicio del Proceso de Certificación y Recertificación, debido a que nos encontramos en un proceso de modificación del Reglamento de Certificación y Certificación según los lineamientos del SINEACE.”

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Fernando Amaut Paucar
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú



CBC. Edwin León Ccorahua
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

www.jdccpp.org.pe

Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima – Perú
T: (511) 472 5247 – E-mail: juntadecanos@jdccpp.org.pe